

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a MARIA IRENE SOTO GONZALEZ Rut [REDACTED]
 La Cantidad de \$ 15.000 QUINCE MIL PESOS
 Correspondiente a PAGO POR LA ADQUISICION DE 1 TORTA PARA 30 PERSONAS APROX. PARA
 DESAYUNO - CELEBRACION DE LA SEMANA DEL PARVULO EN LA ESCUELA DE CERRO
 SOMBRERO 2010, SEGUN FACTURA N° 0214.-
 Fecha de Pago 27/12/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	214	20/12/2010	15,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :476

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS		15,000
532-01-00-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	15,000	
Totales		15,000	15,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	15,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		15,000
Totales		15,000	15,000


 PATRICIA OYARZO TORRES
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)

 MAURO OYARZO TORRES
 UNIDAD DE CONTROL


 GLORIA BARRA GARRIDO
 ALCALDE (S)

 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____


 FIRMA DEL INTERESADO
 [Signature]
 V° Bueno Tesorero

V° Bueno Jefe Contabilidad